

Río Gallegos, 8 de diciembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05424-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes, por un monto de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$6.983,02), asignado a la Dirección de Tesorería;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, el Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes asignado a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$6.983,02), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad:02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... 1.560,00

Programa: 30 - Consejo Superior y Asamblea - Actividad:01 - Consejo Superior y Asamblea- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 208,02

3.7.1. Pasajes..... \$ 58,00

3.7.2. Viáticos..... \$2.545,00

TOTAL INCISO 3 \$2.603,00

Programa: 31 - Programa de Gestión Académica Administrativa - Actividad:01 - Encuentro de jefes de administración- Inciso:

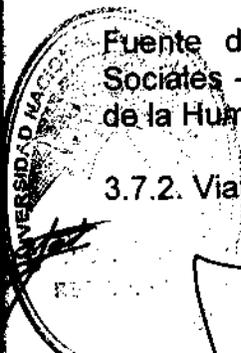
3.7.1. Pasajes..... \$ 162,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 840,00

TOTAL INCISO 3 \$1.002,00

Fuente de Financiamiento: 1.2.- Recursos Propios.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 32 - Patagonia Patrimonio de la Humanidad - Actividad:01 - Laguna Nimez- Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 650,00



PA

Nacional
nia Austral

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 21 -- Bienestar Estudiantil - Actividad:02 – Evento.- Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 700,00

Programa: 28 – Biblioteca - Actividad:01.-SIUNPA.- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 180,00

3.8.3. Derechos y tasas..... \$ 80,00

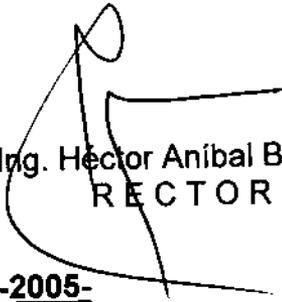
TOTAL INCISO 3 \$ 260,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 912

-2005-

c.m.